



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000786-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para crear un marco fiscal favorable para la automoción en los Impuestos de Matriculación, IVA, Sociedades, Electricidad e IRPF, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000786.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La industria de la automoción tiene una elevada relevancia económica y social, para nuestra Comunidad y para España, de hecho en la actualidad la industria de la automoción española es una de las más competitivas y tiene unos evidentes puntos fuertes a mantener y potenciar, cercanía de la industria de componentes que permite unos costes de aprovisionamiento muy competitivos, eficiencia energética muy elevada en la fabricación, de hecho ha reducido su intensidad energética en un 43 % en los últimos diez años, buena posición de los factores productivos al tener una tasa de utilización de la capacidad instalada muy elevada, noveno productor mundial y segunda mejor tasa de utilización de la capacidad instalada.

Cuenta con un capital humano cualificado y con facilidad para aportar flexibilidad en un entorno de paz social y entendimiento, elemento este determinante más aún en Castilla y León, donde el diálogo social es seña de identidad.



Supone el 10 % del PIB, la cifra de negocios supera los 64.500 millones de euros y genera un efecto de arrastre en la economía de x 1,8, crea empleo de calidad, el 84 % de los ocupados tiene contratos indefinidos e indirectamente casi dos millones de personas están relacionadas con el sector de la automoción y cada empleo de los fabricantes de automóviles genera 7,75 empleos en el resto de los sectores.

En nuestra Comunidad la industria de la automoción y su industria auxiliar tienen una importancia estratégica, genera el 25 % del PIB industrial, en Castilla y León existen un total de 180 grandes empresas proveedoras que generan casi 35.000 empleos directos y prácticamente 70.000 indirectos, del total de las exportaciones el 56 %, son del sector de la automoción que a su vez se divide un 36 % de vehículos ya ensamblados y un 20 % de componentes.

La industria de la automoción se enfrenta a importantes retos, la necesidad de reducir emisiones motivadas por los objetivos de descarbonización y las regulaciones cada vez más exigentes de calidad del aire, influyen directamente en el mix productivo de los fabricantes, pero la responsabilidad no es única del sector de la automoción, la administración debe establecer medidas complementarias a las ya puestas en marcha, Plan Renove y Plan Moves II, cuyos resultados son claramente insuficientes, dado que las ventas únicamente han crecido un 1,1 %, medias que favorezcan al sector, más aún tras las graves consecuencias económicas provocadas por la crisis sanitaria del Covid-19.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para crear un marco fiscal favorable para el sector de la automoción dada su relevancia económica en nuestra Comunidad que entre otras medidas contemple:

1. No incrementar los tipos del impuesto de matriculación y garantizar que tras la aplicación del nuevo ciclo de homologación WLTD, a partir del 1 de enero de 2021 todos los vehículos con emisiones inferiores a 121-140 g CO₂/km estén exentos del impuesto.

2. Introducción de un IVA reducido para vehículos alternativos.

3. Deducciones en el impuesto de Sociedades por la inversión en vehículos alternativos y equiparar la deducción por gasto en innovación, actualmente 12 %, con la deducción por gasto en investigación y desarrollo, 25 %.

4. Establecer un tipo impositivo reducido a la electricidad suministrada a los vehículos eléctricos en puntos de recarga.

5. Establecer deducciones en el tramo estatal del IRPF en condiciones similares a las establecidas en Castilla y León para compra de vehículos eléctricos o híbridos con autonomía extendida".

Valladolid, 28 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano